

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	56530
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	34496

<b>Entidad compradora:</b>	Instituto Nacional de Vías
<b>Nombre del solicitante:</b>	Deisy Astrid Cabrera Ahumada
<b>Proveedor:</b>	La Previsora S.A.
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Seguros de Vehículos

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2018-12-21 17:08:31

## Campos a Actualizar

<b>Campo</b>	<b>Valor Actual</b>	<b>Nuevo Valor</b>
<b>Fecha de vencimiento</b>	2019-06-21	2019-08-07

## Cuentas asociadas

<b>Id</b>	<b>Nombre</b>	<b>Código</b>	<b>Segmento 1</b>	<b>Segmento 2</b>
32101	SEGUROS VEHICULOS PSCN	CDP-240418	CDP	240418

## Artículos actuales

<b>No</b>	<b>Artículo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad</b>	<b>Precio</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Total</b>
1	sve01—Automóvil	1.0	Unidad	5507132.00	CDP-240418	5507132.00
2	sve01—Buses y busetas de servicio público urbano	1.0	Unidad	10468082.00	CDP-240418	10468082.00

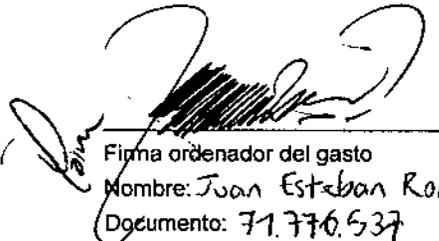
3	sve01-- Camionetas y camperos	1.0	Unidad	345744172.00	CDP-240418	345744172.00
4	sve01--Carga o mixto	1.0	Unidad	248951917.00	CDP-240418	248951917.00
5	sve01-- Motocicletas	1.0	Unidad	337557514.00	CDP-240418	337557514.00
6	sve01--Oficiales especiales	1.0	Unidad	383898343.00	CDP-240418	383898343.00
7	sve01--IVA	1.0	Unidad	253104068.00	CDP-240418	253104068.00

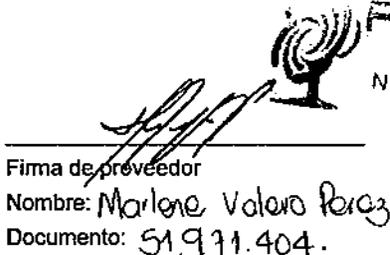
**Artículos editados y/o agregados**

Tipo	No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	sve01-- Automóvil	1.00	Unidad	8469540.55	CDP-240418	8469540.55
Editado	2	sve01--Buses y busetas de servicio público urbano	1.00	Unidad	13785903.25	CDP-240418	13785903.25
Editado	3	sve01-- Camionetas y camperos	1.00	Unidad	443469799.27	CDP-240418	443469799.27
Editado	4	sve01--Carga o mixto	1.00	Unidad	253783588.71	CDP-240418	253783588.71
Editado	5	sve01-- Motocicletas	1.00	Unidad	483246564.00	CDP-240418	483246564.00
Editado	6	sve01-- Oficiales especiales	1.00	Unidad	485813802.38	CDP-240418	485813802.38
Editado	7	sve01--IVA	1.00	Unidad	320828131.25	CDP-240418	320828131.25

**Detalle o justificación de la aclaración:**

Con el objetivo de optimizar los recursos asignados en la presente vigencia 2018, se solicita adicionar la orden de compra en valor de \$424.166.501,41, a fin de prorrogar el amparo de seguro adquirido hasta el 7 de agosto de 2019

  
 Firma ordenador del gasto  
 Nombre: Juan Esteban Romero Toro  
 Documento: 71.776.537

  
 Firma de proveedor  
 Nombre: Marlene Valero Perez  
 Documento: 51.971.404.

  
 PREVISORIAL  
 SE  
 N.º 002.400-2  
 ESTATAL





**De:** Orlando Rodriguez Garzon <orlando.rodriguez@jargu.com>  
**Enviado el:** viernes, 21 de diciembre de 2018 15:29  
**Para:** 'Carmenza Bohorquez Velasco'; 'Josefina Lindo Figueroa'  
**CC:** 'sandra.herrera@jargu.com'; 'Gloria Milena Leguizamon Castillo'; 'Diego Leon Giraldo Zuluaga'  
**Asunto:** ENTREGA CUENTA COBRO PRORROGA 47 DIAS - POLIZA DE AUTOMOVILES PSCN INVIAS - ORDEN DE COMPRA No. 1384 ACUERDO MARCO CCE HT 82227  
**Datos adjuntos:** Soporte\_Carta\_Informativa (49).pdf; Parafiscales 6 meses 4Diciembre.pdf; CTA DE COBRO 3084-2018 INVIAS.PDF

USAS INVIAS No.306238 - 2018  
Bogotá D.C. 21 de Diciembre de 2018

Doctora  
**CARMENZA BOHORQUEZ**  
Coordinadora Grupo de Bienes Inmuebles y Seguros  
**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS**  
Carrera 59 No. 26-60 – Edificio INVIAS - CAN  
Ciudad

REF: ENTREGA CUENTA DE COBRO - POLIZA DE AUTOMOVILES PSCN INVIAS  
PRORROGA 47 DIAS - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - ACUERDO MARCO - CCE  
AL CONTESTAR POR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO: HT 82227

Respetada doctora:

Reciba un amable saludo, atentamente nos permitimos hacer la entrega formal de la cuenta de cobro por valor de \$424.166.501.41, por concepto de la prórroga de la póliza de la referencia, hasta el próximo 7 de agosto de 2019, la póliza de automóviles del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales - PSCN, la cual tiene como vencimiento el próximo 20 de junio de 2019., es importante anotar que el valor de la prórroga solicitada por la entidad es por cuarenta y siete (47) días de vigencia.

Así mismo se envía copia de la certificación de la cuenta bancaria expedida por el Banco de Bogotá y de los parafiscales correspondientes.

Cordial Saludo,



**Orlando Rodriguez Garzon**  
Ejecutivo de Cuenta  
✉ orlando.rodriguez@jargu.com  
☎ PBX (571)6171411  
🌐 www.jargu.com

JORGE EDUARDO PATIÑO TELLEZ

Hoja de Trabajo No. **0073997**

<b>Cliente:</b> 899999083-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE	<b>Teléfono:</b> 5629424	
<b>Contacto:</b>	<b>Recomendado:</b>	
<b>Dirección:</b> CALLE 7 NO. 6-54	<b>Ciudad:</b> BOGOTA	
<b># Póliza:</b> 1010576	<b>Vig.:</b> 01 ago/2017 - 01 ago/2018	<b>Técnico:</b> JORGE EDUARDO PATIÑO TELLEZ
<b>Compañía:</b> LA PREVISORA S.A. CIA DE	<b>Ramo:</b> AUTOMOVILES	<b>Ejecutivo:</b> JORGE EDUARDO PATIÑO TELLEZ
<b>Asunto:</b> CORRESPONDENCIA RECIBIDA No 29		<b>Responsable:</b> JORGE EDUARDO PATINO TELLEZ

Fecha	Hora	Descripción	Usuario
01 nov/2017	11:30 a	APERTURA HOJA DE RUTA	JORGE EDUARDO A
CORRES			
01 nov/2017	11:30 a	CORRESPONDENCIA RECIBIDA No 293356 DE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLIC REFERENTE A RECIBIMOS DE LA ENTIDAD AVISO DE SINIESTRO DEL VEHICULO DE PLACA OBF-816 RECIBIDO POR: JORGE EDUARDO PATINO TELLEZ	JORGE EDUARDO A
CORRES			
01 nov/2017	05:29 p	18-10-2017 SE REPORTA TELEFONICAMENTE EL SINIESTRO A PREVISORA SINIESTRO # 745381770 SE AUTORIZA EN EL CONCESIONARIO TOYO NORTE	JORGE EDUARDO
HOJA			
01 nov/2017	06:12 p	19-10-2017 CORRESPONDENCIA ENVIADA No 269024 A: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLIC REFERENCIA: 19-10-2017 SE INFORMA A LA ENTIDAD EL TALLER ASIGNADO PARA LA REPARACION VEHICULO PLACA OBF-816	JORGE EDUARDO A
CORRES			
11 nov/2017	10:43 p	ENTRADA DE SINIESTRO No 17774 Póliza: 1010576 Ramo: AJ-AUTOMOVILES Cia: 04-LA PREVISORA S.A. CIA DE SEGUROS	JORGE EDUARDO A
SINIESTROS			
30 may/2018	04:54 p	INFORMAMOS A LA ENTIDAD PAGO AL TALLER. HT PARA CULMINAR	JORGE EDUARDO U
HOJA			

**CUENTA DE COBRO**  
No. 3084-2018

**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS**  
8002158072

DEBE A

**LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.**  
Nit. 860.002.400.2

LA SUMA DE: Cuatrocientos Veinticuatro Millones Ciento Sesenta y Seis Mil Quinientos Un Pesos Con Cuarenta y Un Centavos

SON: **\$424,166,501.41**

Por concepto de pago expedición pólizas relacionadas a continuación:

Ramo	Póliza	End	Prima	Iva	Total
AUTOMOVILES	O.C.34496 ADICION 1	0	\$ 356,442,438	\$ 67,724,063	\$ 424,166,501.41
<b>Total</b>			<b>356,442,438</b>	<b>67,724,063</b>	<b>\$ 424,166,501.41</b>

Notas Importantes:

No obstante esta cuenta de cobro, informamos que según el Decreto 1165 del 1996, en su artículo 5°, numeral 5, indica que las pólizas de seguro son documentos equivalentes a la factura, razón por la cual, el asegurado cuenta con el instrumento soporte para el pago, adicionalmente, esta cuenta de cobro, no constituye modificación al convenio de pago establecido inicialmente.

Somos grandes contribuyentes según Resolución No. 076 del 01 de diciembre de 2016.

Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No 2509 de 1985.

Somos entidad de Economía Mixta, en la que el Estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto abstenerse de practicar Retenciones de Industria y Comercio.

Para efectuar el pago, puede ser girado en cheque a favor de LA PREVISORA S.A. o ser Consignado en la Cuenta Corriente No. 040 - 21285 - 4 del Banco de Bogotá.

Apreciado Cliente, si usted está efectuando retención de impuestos, sírvase enviar el soporte respectivo a nuestras instalaciones o al correo electrónico [marly.pineda@previsora.gov.co](mailto:marly.pineda@previsora.gov.co), así mismo, de ser el caso, solicitamos remitir el correspondiente Certificado de Retención de ICA en original a nuestras instalaciones.

De igual forma, le recordamos que de acuerdo con el artículo 1068 del Código de Comercio, el no cumplimiento de pago de primas establecido en el convenio de pago, produce automáticamente la revocación del contrato de seguro o del certificado del mismo.

Cordialmente,



**MARLENE VALERO PEREZ**  
Subgerente de Negocios  
Sucursal Estatal  
Tel. 3485630 - Ext 6340

PLAZO: 0  
Aliado Estratégico: 0  
Elaboro: Adriana Avila

**Hoja de Trabajo No. 007494**

<b>Cliente:</b> 899999083-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE	<b>Teléfono:</b> 5629424
<b>Contacto:</b>	<b>Recomendado:</b>
<b>Dirección:</b> CALLE 7 NO. 6-54	<b>Ciudad:</b> BOGOTA
<b># Póliza:</b>	<b>Vig.:</b> 07 dic/2017 - 07 dic/2017
<b>Compañía:</b>	<b>Ramo:</b>
<b>Asunto:</b> CORRESPONDENCIA RECIBIDA No 295849 DE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLIC REFERENTE A RECIBIMOS DE LA	<b>Técnico:</b>
	<b>Ejecutivo:</b> JORGE EDUARDO PATIÑO TELLEZ
	<b>Responsable:</b> JORGE EDUARDO PATINO TELLEZ

Fecha	Hora	Descripción	Usuario	
07 dic/2017	12:53 p	APERTURA HOJA DE RUTA	JORGE EDUARDO	A
07 dic/2017	12:53 p	CORRES	JORGE EDUARDO	A
07 dic/2017	12:53 p	CORRESPONDENCIA RECIBIDA No 295849 DE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLIC REFERENTE A RECIBIMOS DE LA ENTIDAD AVISO DE SINIESTRO VEHICULO PLACA XGH-030 RECIBIDO POR: JORGE EDUARDO PATINO TELLEZ	JORGE EDUARDO	A
07 dic/2017	12:55 p	REPORTAMOS TELEFONICAMENTE A PREVISORA SINIESTRO # 748001770 ASIGNAN CONCESIONARIO CARCO	JORGE EDUARDO	
07 dic/2017	01:06 p	HOJA	JORGE EDUARDO	A
07 dic/2017	01:06 p	CORRESPONDENCIA ENVIADA No 272256 A: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLIC REFERENCIA: INFORMAMOS A LA ENTIDAD ASIGNACION DEL CONCESIONARIO	JORGE EDUARDO	A
30 may/2018	05:31 p	7-12-17 ENTRADA SINIESTRO N.17967 POLIZA 1010576 RAMO AUTOMOVILES LA PREVISORA	JORGE EDUARDO	U
30 may/2018	05:39 p	HOJA	JORGE EDUARDO	U
30 may/2018	05:39 p	SE INFORMA A LA ENTIDAD PAGO AL TALLER.	JORGE EDUARDO	U
23 jul/2018	04:06 p	LA ASEGURADORA PREVISORA INFORMA TELEFONICAMENTE POR PARTE DE LA SRA. PAOLA ROA QUE SE EFECTUO PAGO POR EL AMPARO DE RCE POR EL VALOR DE \$3.246.840. HT PARA CULMINAR	JORGE EDUARDO	U
14 ago/2018	06:34 p	HOJA	JORGE EDUARDO	
14 ago/2018	06:34 p	CORRESPONDENCIA ENVIADA No 288968 A: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLIC REFERENCIA: SE INFORMA A LA ENTIDAD QUE PREVISORA SEGUROS EFECTUO EL PAGO POR EL AMPARO DE RCE POR EL VALOR DE \$3.246.840 HT- PARA CULMINAR	JORGE EDUARDO	

	<b>Instituto Nacional de Vías</b> <b>PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	CÓDIGO		ABIENS-FR-1	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA		1	DE

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
40	19	12	2018	4:20 p.m	5:00 p.m

<b>Tema(s) a Tratar</b>	<b>COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS</b>				
<b>Convocada por:</b>	<b>SECRETARIA GENERAL</b>				
<b>CONVOCADOS</b>			<b>DEPENDENCIA/ÁREA</b>		
MARGARITA MONTILLA HERRERA			SECRETARIA GENERAL		
JUAN ESTEBAN ROMERO TORO			DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN		
DIANA CAROLINA REYES CUERVO			DIRECCIÓN GENERAL		
CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA			SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		
CARMENZA BOHORQUEZ VELASCO			GRUPO BIENES INMUEBLES		
NO.	TEMAS	PRINCIPAL PUNTO DE DEBATE			
1.	SOLICITUD DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS DE CONTRATOS DE LA SECRETARIA GENERAL Y SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DE SOLICITUDES (No. 04) (VER ACTA ANEXA Y AUTORIZADAS (04))	Se requieren las adiciones, modificaciones y prórrogas de los contratos y/o convenios para cumplir con las metas físicas.			

CASO 01 – SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – GRUPO BIENES INMUEBLES Y SEGUROS	
<b>CONTRATO</b>	2205 DE 2016
<b>OBJETO</b>	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN DE UN CORREDOR DE SEGUROS, LEGALMENTE CONSTITUIDO EN COLOMBIA, PARA QUE REALICE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS REQUERIDAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y PRESTE ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA EN EL MANEJO INTEGRAL DEL PROGRAMA DE SEGUROS, DESTINADO A PROTEGER A LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD O AQUELLOS POR LOS QUE LEGALMENTE SEA RESPONSABLE.
<b>CONTRATISTA</b>	JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS
VALOR INICIAL (1), ADICIÓN 1 (2), ADICIÓN 2 (3), PLAZO INICIAL (4), VALOR ACTUAL (5)	VALOR INICIAL: N.A FECHA DE INICIO: 14 DE FEBRERO DE 2017 PLAZO INICIAL: 31 DE JULIO DE 2018 PRORROGA 1: 15 DE DICIEMBRE DE 2018 PRORROGA 2: 30 DE DICIEMBRE DE 2018 PLAZO ACTUAL: 30 DE DICIEMBRE DE 2018
<b>ADICIÓN SOLICITADA</b>	N.A
<b>PRÓRROGA SOLICITADA</b>	13 DE FEBRERO DE 2019
<b>MODIFICACIÓN SOLICITADA</b>	N.A

	Instituto Nacional de Vías <b>PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	CÓDIGO		ABIENS-FR-1	
		VERSIÓN		1.0	
		PÁGINA	2	DE	11

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
40	19	12	2018	4:20 p.m	5:00 p.m

<b>RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA</b>		<p>Teniendo en cuenta que actualmente se adelanta el trámite para adicionar y prorrogar las pólizas de seguros de la entidad hasta el 13 de febrero de 2019, se requiere que el contrato del corredor de seguros sea ampliado hasta la misma fecha con el fin de garantizar el acompañamiento a la entidad hasta el vencimiento de las pólizas y la asesoría en las reclamaciones tendientes a obtener el pago de los siniestros durante la ejecución de las pólizas del programa.</p> <p>Que el plazo solicitado resulta adecuado y proporcional para cumplir con el objeto contractual, acorde con las necesidades del INVIAS, y la prórroga solicitada no genera erogación alguna para la entidad</p>
<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>		<b>CARMENZA BOHORQUEZ VELASCO</b> Coordinador Grupo Bienes Inmuebles y Seguros
<b>CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>		El Supervisor del Contrato avala la adición prórroga presentada.
<b>AVANCE FINANCIERO A LA FECHA DEL COMITÉ</b>	<b>PROGRAMADO %</b>	N.A
	<b>EJECUTADO %</b>	N.A
<b>APROBACIÓN</b>	SI	EL COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS APRUEBA LA PRORROGA HASTA EL 13 DE FEBRERO DE 2019 AL CONTRATO 2205 DE 2016 DE CONFORMIDAD CON LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA UNIDAD EJECUTORA MEDIANTE MEMORANDO SA 86215 DEL 17/12/2018.
	NO	
<b>RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ</b>		
<b>RESPONSABLES: UNIDAD EJECUTORA Y SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>		<b>CARMENZA BOHORQUEZ VELASCO</b> Coordinador Grupo Bienes Inmuebles y Seguros  <b>CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA</b> Subdirector Administrativo

CASO 02 – SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – GRUPO BIENES INMUEBLES Y SEGUROS		
CONTRATO	PROGRAMA DE SEGUROS DEL INVIAS	
<b>OBJETO</b>	<b>POLIZAS INVIAS</b>	<b>No. PÓLIZA</b>
	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL INV	2201217017800
	MANEJO GLOBAL ENTIDADES ESTATALES	2201217017790
	TRANSPORTE AUTOMATICO DE MERCANCIAS	2201217017801
	TRANSPORTE AUTOMATICO DE VALORES	2201217017783
	INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	2201217017751
	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	2201217017749
	VIDA GRUPO FUNCIONARIOS	2201417900119

	<b>Instituto Nacional de Vías</b> <b>PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	CÓDIGO		ABIENS-FR-1	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA	5	DE	11

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
40	19	12	2018	4:20 p.m	5:00 p.m

		<p>En este sentido, por mandato legal y constitucional las entidades de todo orden deben velar por la conservación de la integridad del patrimonio del Estado representado en los bienes, patrimonio e intereses respecto de los cuales son titulares y por los que deben responder.</p> <p>Es obligación de las Entidades del Estado asegurar sus bienes e intereses patrimoniales contra la mayor cantidad de riesgos a los cuales se encuentra expuesta, a través de la celebración de contratos de seguros.</p> <p>Se adjunta relación por póliza donde se discrimina porcentaje en adiciones en caso de autorizarse las aquí solicitadas ANEXO 1.</p>																					
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO		<p style="text-align: center;"><b>CARMENZA BOHORQUEZ VELASCO</b>          Coordinador Grupo Bienes Inmuebles y Seguros</p>																					
CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO		El Supervisor del Contrato avala la adición y prórroga presentada.																					
AVANCE FINANCIERO A LA FECHA DEL COMITÉ	PROGRAMADO %	100%																					
	EJECUTADO %	95%																					
APROBACIÓN	SI	<p>EL COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS APRUEBA LA PRORROGA DE LAS SIGUIENTES PÓLIZAS HASTA EL 13 DE FEBRERO DE 2019 Y SU ADICIÓN ASÍ:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>TODO RIESGO DAÑO MATERIAL:</td> <td style="text-align: right;">\$111.953.792.38</td> </tr> <tr> <td>MANEJO GLOBAL ENTIDADES ESTATALES:</td> <td style="text-align: right;">\$ 1.229.303</td> </tr> <tr> <td>TRANSPORTE AUTOMÁTICO DE MERCANCIAS:</td> <td style="text-align: right;">\$ 228.311</td> </tr> <tr> <td>TRANSPORTE AUTOMÁTICO DE VALORES</td> <td style="text-align: right;">\$ 132.848.</td> </tr> <tr> <td>INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS:</td> <td style="text-align: right;">\$ 42.950.328</td> </tr> <tr> <td>RESPONSABILIDAD CIVIL Y SERVIDORES PUBLICOS:</td> <td style="text-align: right;">\$ 119.087.864.</td> </tr> <tr> <td>VIDA GRUPO FUNCIONARIOS:</td> <td style="text-align: right;">\$ 34.783.937.</td> </tr> <tr> <td>INTEGRAL DE NAVEGACIÓN (CASCO BARCO):</td> <td style="text-align: right;">\$ 14.560.312.</td> </tr> <tr> <td>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:</td> <td style="text-align: right;">\$ 60.540.696</td> </tr> <tr> <td>CASCO AVIACIÓN:</td> <td style="text-align: right;">\$11.136.175.</td> </tr> </table> <p>DE CONFORMIDAD CON LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA UNIDAD EJECUTORA CON MEMORANDO SA 86216 DEL 17/12/2018.</p>		TODO RIESGO DAÑO MATERIAL:	\$111.953.792.38	MANEJO GLOBAL ENTIDADES ESTATALES:	\$ 1.229.303	TRANSPORTE AUTOMÁTICO DE MERCANCIAS:	\$ 228.311	TRANSPORTE AUTOMÁTICO DE VALORES	\$ 132.848.	INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS:	\$ 42.950.328	RESPONSABILIDAD CIVIL Y SERVIDORES PUBLICOS:	\$ 119.087.864.	VIDA GRUPO FUNCIONARIOS:	\$ 34.783.937.	INTEGRAL DE NAVEGACIÓN (CASCO BARCO):	\$ 14.560.312.	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:	\$ 60.540.696	CASCO AVIACIÓN:	\$11.136.175.
	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL:	\$111.953.792.38																					
MANEJO GLOBAL ENTIDADES ESTATALES:	\$ 1.229.303																						
TRANSPORTE AUTOMÁTICO DE MERCANCIAS:	\$ 228.311																						
TRANSPORTE AUTOMÁTICO DE VALORES	\$ 132.848.																						
INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS:	\$ 42.950.328																						
RESPONSABILIDAD CIVIL Y SERVIDORES PUBLICOS:	\$ 119.087.864.																						
VIDA GRUPO FUNCIONARIOS:	\$ 34.783.937.																						
INTEGRAL DE NAVEGACIÓN (CASCO BARCO):	\$ 14.560.312.																						
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:	\$ 60.540.696																						
CASCO AVIACIÓN:	\$11.136.175.																						
	NO																						
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ																							

	Instituto Nacional de Vías PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO		ABIENS-FR-1	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA		6	DE

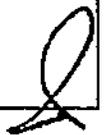
ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
40	19	12	2018	4:20 p.m	5:00 p.m

<b>RESPONSABLES: UNIDAD EJECUTORA Y SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>	<b>CARMENZA BOHORQUEZ VELASCO</b> Coordinador Grupo Bienes Inmuebles y Seguros  <b>CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA</b> Subdirector Administrativo
<b>CASO 03 – SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – GRUPO BIENES INMUEBLES Y SEGUROS</b>	
<b>CONTRATO</b>	001384 DE 2018 / ORDEN DE COMPRA No. 34496 DE 2018
<b>OBJETO</b>	ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO PARA AMPARAR LOS VEHICULOS PERTENECIENTES AL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES
<b>CONTRATISTA</b>	LA PREVISORA S.A
<b>VALOR INICIAL (1), ADICIÓN 1 (2), ADICIÓN 2 (3), PLAZO INICIAL (4), VALOR ACTUAL (5)</b>	VALOR INICIAL: \$1.585.231.228 FECHA DE INICIO: 19 DE DICIEMBRE DE 2018 PLAZO INICIAL: 21 DE JUNIO DE 2019 PLAZO ACTUAL: EL SEÑALADO COMO PLAZO INICIAL VALOR ACTUAL: EL SEÑALADO COMO VALOR INICIAL
<b>ADICIÓN SOLICITADA</b>	\$424.167.132
<b>PRÓRROGA SOLICITADA</b>	8 DE AGOSTO DE 2019
<b>MODIFICACIÓN SOLICITADA</b>	N.A
<b>RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA</b>	<p>El Instituto Nacional de Vías a través Colombia Compra Eficiente suscribió la Orden de Compra No. 34496 de 2018, contrato INVIAS 001384 de 2018 con la firma LA PREVISORA S.A., cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS PARA AMPARAR LOS VEHÍCULOS PRETENECIENTES AL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES, con plazo hasta el 21 de junio de 2019.</p> <p>Los recursos asignados para la presente orden de compra se encuentran amparados con cargo al Registro Presupuestal No. 1065718 del 18 de diciembre de 2018.</p> <p>Que los recursos asignados para la vigencia 2018, ascendieron a la suma de \$2.009.398.360, conforme al CDP No. 240419 del 29 de noviembre de 2018.</p> <p>Que la adjudicación y registro presupuestal de la orden de compra 34496 de 2018 correspondió a la suma de \$1.585.231.228, quedando recursos por valor de \$424.167.132, que permiten extender 47 días más el amparo del seguro adquirido con la orden de compra, es decir, hasta el 8 de agosto de 2019.</p> <p>En este sentido, por mandato legal y constitucional las entidades de todo orden deben velar por la conservación de la integridad del patrimonio del Estado representado en los bienes, patrimonio e intereses respecto de los cuales son titulares y por los que deben responder.</p> <p>Los bienes e intereses patrimoniales del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS -</p>

	<b>Instituto Nacional de Vías</b> <b>PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	CÓDIGO		ABIENS-FR-1	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA		7	DE

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
40	19	12	2018	4:20 p.m	5:00 p.m

		<p>INVIAS incluyendo aquellos, asignados al PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES - PSCN, se encuentran expuestos a riesgos, que en el evento de realizarse, producirían un detrimento al patrimonio de la Entidad y por ende al Estado.</p> <p>Es obligación de las Entidades del Estado asegurar sus bienes e intereses patrimoniales contra la mayor cantidad de riesgos a los cuales se encuentra expuesta, a través de la celebración de contratos de seguros.</p> <p>Por tal razón y con el objetivo de optimizar los recursos asignados en la presente vigencia 2018, se solicita adicionar la orden de compra en valor de \$424.167.132, a fin de prorrogar el amparo del seguro adquirido hasta el 8 de agosto de 2019. Se anexa documento enviado por la PREVISORA.</p>	
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO		<b>CARMENZA BOHORQUEZ VELASCO</b> Coordinador Grupo Bienes Inmuebles y Seguros	
CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO		El Supervisor del Contrato avala la adición y prórroga presentada.	
AVANCE FINANCIERO A LA FECHA DEL COMITÉ	PROGRAMADO %	100%	
	EJECUTADO %	0%	
APROBACIÓN	SI	EL COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS APRUEBA LA PRORROGA HASTA EL 8 DE AGOSTO DE 2019 A LA ORDEN DE COMPRA 34496 DE 2018 N.º 1384 DE 2018 DE CONFORMIDAD CON LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA UNIDAD EJECUTORA MEDIANTE MEMORANDO SA 86981 DEL 19/12/2018.	
	NO		
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ			
RESPONSABLES: UNIDAD EJECUTORA Y SUPERVISOR DEL CONTRATO		<b>CARMENZA BOHORQUEZ VELASCO</b> Coordinador Grupo Bienes Inmuebles y Seguros  <b>CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA</b> Subdirector Administrativo	



	Instituto Nacional de Vías PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO		ABIENS-FR-1	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA		8	DE

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
40	19	12	2018	4:20 p.m	5:00 p.m

CASO 04 – SECRETARÍA GENERAL – PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES	
<b>CONTRATO</b>	1174 DE 2018
<b>OBJETO</b>	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TÁCTICOS TIPO HUMVEE M1151A1B1 BLINDADOS DESTINADOS AL PLAN METEORO DEL EJERCITO NACIONAL, QUE APOYA AL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES (PSCN) DEL INVIAS
<b>CONTRATISTA</b>	AM GENERALLL LLC
<b>VALOR INICIAL (1),          ADICIÓN 1 (2),          ADICIÓN 2 (3),          PLAZO INICIAL (4),          VALOR ACTUAL (5)</b>	<b>VALOR INICIAL:</b> \$ 4.811.193.240 <b>FECHA DE INICIO:</b> 19 DE OCTUBRE DE 2018 <b>PLAZO INICIAL:</b> 20 DE DICIEMBRE DE 2018 <b>PLAZO ACTUAL:</b> EL SEÑALADO COMO PLAZO INICIAL <b>VALOR ACTUAL:</b> EL SEÑALADO COMO VALOR INICIAL
<b>ADICIÓN SOLICITADA</b>	N.A
<b>PRÓRROGA SOLICITADA</b>	30 DE DICIEMBRE DE 2018
<b>MODIFICACIÓN SOLICITADA</b>	N/A
<b>RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA</b>	<p>A través de los oficios con radicados No. 18556 del 9 de marzo de 2018, 28284 del 12 de abril de 2018 y 52338 del 25 de junio de 2018, con alcance del 27 de septiembre radicado 82395 (todos de carácter restringido), el Ejército Nacional a través de su Comandante Mayor General Ricardo Gómez Nieto y Jefe de Estado Mayor de Operaciones Mayor General Ricardo Jiménez Mejía respectivamente, manifestó a la Dirección del PSCN del INVIAS las necesidades en las que serían invertidos los recursos asignados en la vigencia 2018, dentro de las cuales se encuentra la adquisición de vehículos tácticos blindados tipo (HMMWV) HUMVEE M1151A1B1 (o Kit B) y con los cuales se entregó los requerimientos técnicos.</p> <p>Dichos vehículos cuentan con condiciones técnicas que mejoran su movilidad, capacidad de transporte de personal y fuego, todo lo cual permite que el personal del Ejército Nacional que pertenece al Plan Meteoro realice las actividades a su cargo en un contexto de seguridad y mejores condiciones de estrategia militar en las operaciones terrestres unificadas que desarrolla.</p> <p>Al destacar las características de los vehículos definidos como necesarios, el señor Director de Seguridad Pública y de Infraestructura del Ejército Nacional, quien también se desempeña como Supervisor del Convenio No.408 de 2012, a través del oficio con radicado No. 55412 del 24 de junio de 2016, dijo lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;"><i>“El Ejército Nacional y en especial las Compañías Motorizadas de Control Vial “Plan Meteoro” que componen el PSCN, requieren de una renovación del parque automotor, que por las condiciones de seguridad del país y para una puesta en marcha de las estrategias y operaciones de seguridad, debe realizarse con vehículos tácticos blindados de combate que cuenten con especificaciones técnicas para proteger la vida de los hombres contra ataques terroristas y hostigamientos, y que generan una capacidad de movilidad y de reacción acordes con las estrategias militares y de seguridad necesarias para la adecuada custodia de</i></p>